



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00190989- -UNC-VDE#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta facultad por la Profesora Paula Abate para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: ***Ontogenia temprana y alcohol: Aproximaciones comportamentales, farmacológicas y neurobiológicas para el estudio de aspectos reforzadores de la droga*** destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el primer semestre del ciclo lectivo 2021; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que atendiendo a esta situación, Secretaria Académica evaluó la propuesta de la profesora Paula Abate, la que se adecua a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Paula Abate y Florencia Dadam asumieron la tarea de instructoras de los practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio Web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribieron como postulantes Barbara Daniela Bazan y Freya Cadena.

Que fueron seleccionadas Barbara Daniela Bazan DNI 39497967 y Freya Cadena Pas. 1753211869.

Que la Profesora Abate solicitó que realización de la práctica de que se trata sea presencial.

Que en virtud de la situación de emergencia sanitaria y lo establecido en las reglamentaciones vigentes, es el Comité de Regreso de la Facultad quien entiende en este tipo solicitud excepcional.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la Licenciatura en Psicología, la implementación del sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de la Directora Paula Abate titulado ***Ontogenia temprana y alcohol: Aproximaciones comportamentales, farmacológicas y neurobiológicas para el estudio de aspectos reforzadores de la droga*** de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2021, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución, con 6 (seis) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Reconocer el desempeño de Paula Abate y Florencia Dadam como Instructoras de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N° 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Reconocer la carga horaria de la práctica en 120 (ciento veinte) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Enseñanza a dejar registro de las actuaciones necesarias (inscripción) en el legajo académico de las practicantes.

ARTÍCULO 5º: Establecer que la práctica presencial solo podrá comenzar una vez que la directora del proyecto haya gestionado y obtenido la habilitación formal del Comité de Regreso de la Facultad, para el inicio de las actividades

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.